a

78-

Asunción, Julio 11 de 1896.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Juan Pablo Cabriza Auxiliar de la Oficina revisadora de yerba establecida en la Capital, en reemplazo de Don Antonio Zayas que ha renunciado el cargo, dando las gracias al renunciante.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Benj. Aceval